

SESIÓN ORDINARIA-1484-2023

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos ochenta y cuatro de dos mil veintitrés, celebrada a las nueve horas del miércoles veintiocho de junio de dos mil veintitrés, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). ---

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría; Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como vocal II; Tanya García Fonseca, investigadora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), como suplente.-----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 1482-2023 DEL 14 DE JUNIO DE 2023 Y 1483-2023 DEL 21 DE JUNIO DE 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTO URGENTES. -----

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL UNIVERSITARIO. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1484-2023. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1484-2023 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 1482-2023 DEL 14 DE JUNIO DE 2023 Y 1483-2023 DEL 21 DE JUNIO DE 2023. -----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas TEUNED 1482-2023 del 14 de junio de 2023 y 1483-2023 del 21 de junio de 2023. -----

ACUERDO 02. Se aprueba sin modificaciones el acta TEUNED 1482-2022, del 14 de junio de 2023. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 03. Se aprueba con las siguientes modificaciones el acta TEUNED 1483-2023 del miércoles 21 de junio de 2023, para que tanto el acuerdo 4 como el 6, para aclarar los sectores que serán juramentados en cada una de las dos fechas para este acto, tal y como se muestra a continuación: -----

ACUERDO 04. *Convocar a las personas electas al acto de juramentación y entrega de credenciales el miércoles 05 de julio de 2023 a las 10 horas en forma virtual mediante la aplicación Microsoft Teams. **ACUERDO FIRME.** -----*

El anterior acuerdo 04 aprobado en la sesión TEUNED 1483-2023 del miércoles 21 de junio de 2023, será reemplazado por el siguiente: -----

ACUERDO 04. Convocar a las personas electas de los sectores Profesores de Jornada Especial y Administrativo, para el periodo del 05 de julio de 2023 al 04 de julio de 2027 al acto de juramentación y entrega de credenciales el miércoles 05 de julio de 2023 a las 10 horas en forma virtual mediante la aplicación *Microsoft Teams. **ACUERDO FIRME.** -----*

ACUERDO 05. Convocar a las personas electas al acto de juramentación y entrega de credenciales el miércoles 26 de julio de 2023 a las 10 horas en forma virtual mediante la aplicación *Microsoft Teams. **ACUERDO FIRME.**-----*

El anterior acuerdo 06 aprobado en la sesión TEUNED 1483-2023 del miércoles 21 de junio de 2023, será reemplazado por el siguiente: -----

ACUERDO 06. *Convocar a las personas electas por el sector Profesional, para el periodo del 26 de julio de 2023 al 25 de julio de 2027, al acto de juramentación y entrega de credenciales el miércoles 26 de julio de 2023 a las 10 horas en forma virtual mediante la aplicación Microsoft Teams. **ACUERDO FIRME.**-----*

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 3. Asuntos Urgentes. -----

3.1. Se discute sobre los correos recibidos dentro del plazo establecido por el artículo 119 del Reglamento Electoral, con el fin de justificar ante el TEUNED la no participación en la votación del 21 de junio de 2023, para la elección de representantes

a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), por los sectores Profesores de Jornada Especial, Administrativo y Profesional. -----

Considerando: -----

- a) La Resolución de la Sala Constitucional N° 08480 de 2014, la cual indica que *“la amonestación escrita estipulada en el artículo 119 del Reglamento Electoral de la UNED, es una simple amonestación, no lesiona el principio de proporcionalidad y razonabilidad y, además, es justificable debido al bien jurídico que tutela.”* -----
- b) Los tres días posteriores a la votación con los que cuentan las personas funcionarias para justificar el no ejercicio del voto, de acuerdo con lo que establece el artículo 119 del Reglamento Electoral, el cual también indica que la validez de las justificaciones se determina por razones de enfermedad o causa justificada, aportando la o las evidencias respectivas.-----
- c) Este tribunal considera que las causas justificadas pueden ser casos fortuitos, aquellos causados por la naturaleza; o debido a casos de fuerza mayor, aquellos provocadas por el hombre que resultan inevitables, como un accidente de tránsito. -----
- d) Las razones y el aporte de evidencias enviado por cada una de las personas funcionarias que remitió justificación en tiempo y forma; así como el análisis realizado por este tribunal, según el siguiente cuadro: -----

Nombre completo	Justificación	Fecha recibido	Evidencia	Resolución
Lady Arguedas Rojas	No voto por horario de trabajo en el MEP de 7 a 4:30 p.m.	6/21/2023	N/A	No procede la justificación
Akira Quesada Muñoz	El correo estaba incorrecto	6/21/2023	N/A	Procede la amonestación al ser un error de ambas partes, pero hacerle salvedad de que debe revisar padrón provisional
Andrea Sandoval Solano	Mucho trabajo	6/22/2023	carta escrita por la misma persona	No procede la justificación
María Graciela Marengo Vargas	Dispositivo incompatible para realizar el voto	6/22/2023	N/A	No procede la amonestación: Indicar que se estaba dando soporte y debió haber escrito o llamado.
Argentina Artavia Medrano	Afección en vías respiratorias y trabaja medio tiempo no pidió comprobante ni presentó justificación.	6/22/2023	N/A	No aportó evidencia médica y la responsabilidad, no se puede valorar, el tipo de jornada no es una limitante, es un derecho y un deber inherente al puesto de todo funcionario en propiedad.
Danny De la O Miranda	Error involuntario	6/22/2023	N/A	Agradecer las disculpas, no obstante, recibirá la amonestación
Benicio Gutierrez Doña	Descompensación porque es diabético	6/22/2023	N/A	Indicar que se comprende su condición de salud, no obstante, la votación estuvo habilitada desde las 7:00 am hasta las 6:00 p.m. No estuvo incapacitado.
Heidy Chaverri González	Estaba de gira en sitio sin señal	6/22/2023	N/A	No se hace envío de la evidencia respectiva.
Isabel Barahona Cubero	Trabaja 1/4 de tiempo, inconvenientes laborales	6/22/2023	carta escrita por la misma persona	Agradecer las disculpas, no obstante, recibirá la amonestación

Jorge Calvo Gutiérrez	Mi condición de salud por chalazión y escamilla en los ojos, gripe y lagrimeo	6/23/2023	N/P	Indicar que el tribunal comprende su condición de salud, pero la votación estuvo habilitada desde las 7:00 am hasta las 6:00 p.m. No estuvo incapacitado.
Grettel Schonwandt Alvarado	Incapacidad 19-22 junio Hospital Calderón Guardia	6/28/2023	Comprobante de la CCSS firmado y sellado	Procede la justificación
Manuel Murillo Alfaro	Incapacidad oficio de Auditoria	6/22/2023	Incapacidad oficio de Auditoria, enviada por Marisol	Procede la justificación

ACUERDO 06. Acoger o rechazar las justificaciones enviadas en tiempo y forma a este tribunal mediante correo electrónico, de acuerdo con el análisis realizado en el considerando d) con base en las evidencias aportadas, según se indica a continuación:

Justificaciones que proceden: -----

- Akira Quesada Muñoz -----
- Grettel Schonwandt Alvarado-----
- Manuel Murillo Alfaro -----

Justificaciones que no proceden: -----

- Lady Arguedas Rojas -----
- Andrea Sandoval Solano -----
- María Graciela Marengo Vargas -----
- Argentina Artavia Medrano -----
- Danny De la O Miranda -----
- Benicio Gutiérrez Doña-----
- Heidy Chaverri González -----
- Isabel Barahona Cubero -----

ACUERDO FIRME.-----

ACUERDO 07. Designar a la señora Carolina Retana Mora para que comunique a las personas funcionarias que enviaron justificación en tiempo y forma por no haber ejercido su derecho-deber al voto, la resolución de este tribunal en respuesta a la justificación enviada. **ACUERDO FIRME.**-----

3.2. Dejar constancia, el 28 de junio de 2023 se dio respuesta a las personas funcionarias que enviaron justificación por no haber ejercido su derecho-deber al voto, en respuesta a lo que indica el artículo 119 del Reglamento Electoral. -----

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL UNIVERSITARIO. -----

ARTÍCULO 4. Análisis y modificación del Reglamento Electoral Universitario. -----

4.1. Dejar constancia, el lunes 26 de junio de 2023 las personas Carolina Retana Mora, Allan Gen Palma y José Daniel Mora Bolaños sostuvieron reunión en la oficina del TEUNED para revisión de lo realizado en la elaboración del nuevo Reglamento Electoral Universitario.-----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 5. Correspondencia. -----

5.1. La correspondencia recibida y analizada está relacionada con la justificación de la ausencia al ejercicio del voto. -----

5.2. Dejar constancia, el 15 de junio de 2023 se recibió oficio del Consejo Universitario, con el siguiente acuerdo.: -----

Sesión N°	Oficio	Acuerdo
2970-2023, Art. III-A inciso 2 del 15 de junio de 2023	CU-2023-292	Nombrar a la señora Ana Lucia Valencia González, como jefe a.i. de la Oficina Jurídica, por un periodo de seis meses, del 05 de julio de 2023 al 04 de enero de 2024.”

ACUERDO 8. Designar a la señora Carolina Retana Mora para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa, con el nombramiento de la funcionaria Ana Lucia Valencia González, como jefa a.i. de la Oficina Jurídica, por un periodo de seis meses, del 05 de julio de 2023 al 04 de enero de 2024. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 6. Asuntos varios. -----

6.1. No hubo tiempo de atender asuntos varios. -----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1484-2023 visible del folio 83 al folio 90 del tomo 34 del libro de actas de este Tribunal.-----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria